

**ACTA NÚMERO 024
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(EXTRAORDINARIA)
30 DE AGOSTO DE 2016**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **13:00 trece horas**, del día **30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Vigésima Cuarta Sesión**, con carácter de **Extraordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

"Buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, N.L., de acuerdo a lo establecido en los artículos 44, 45, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 39, 42, 44 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás disposiciones jurídicas en la materia, procedo a ceder el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES**, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA**, Cuarta Regidora (Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS**, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS**, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ** Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS**, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 44 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- V.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN HACIENDA SAN MATEO.**
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, es decir dieciséis, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the number "660" written vertically.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad para su firma". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada". Una vez llevada a cabo la votación misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, en virtud de tratarse de una sesión extraordinaria y con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracción II del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, pasamos al único tema a tratar para el cual fue convocada la presente sesión:

V.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN HACIENDA SAN MATEO.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán, tiene la palabra el Regidor Félix César Salinas Morales"; acto seguido el regidor Salinas Morales, solicita la dispensa de la lectura de los considerandos del dictamen en cuestión, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes procediendo a manifestar: "Miembros del H. cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN HACIENDA SAN MATEO.

Una vez mencionado lo anterior, cede nuevamente el uso de la palabra a la Síndico Segundo, quien da lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN HACIENDA SAN MATEO.

**A LOS C. C. INTEGRANTES
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN

La Comisión de Patrimonio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38 de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presentan a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2015-2018 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que en sesión pública de de fecha 03 tres de noviembre de 2015 dos mil quince, con carácter de extraordinaria del H. Cabildo de Juárez, Nuevo León, fueron aprobadas las Comisiones por las cuales quedaría organizado el máximo cuerpo Colegiado de nuestro Municipio.

TERCERO.- Que son atribuciones de los Ayuntamientos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, fracción IV, inciso e), mismo que a la letra dice: "Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal."

CUARTO.- Que esta comisión recibió por parte de nuestro Presidente Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, el área municipal descrita en el oficio DP-227/2016, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Patrimonio Municipal, es de resolver el presente Dictamen y presentan ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción IV,

inciso e), 203, 207 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 39 y demás relativos del Reglamento Interior, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL**, del área municipal que a continuación se describe:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistente en:

Área municipal identificada como lote 01 manzana 02, región 18 de la Colonia San Mateo, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 739.50 mts.2 y con las siguientes colindancias: al Norte mide 42.00 mts. Y colinda con camino a La Lobita, al sur mide 48.00 mts. y colinda con callejón 7, al este mide 18.00 mts. y colinda con calle 3 y al oeste mide 17.00 mts. y colinda con callejón 6.

SEGUNDO: El inmueble descrito, será destinado para la construcción de un Centro de Salud mediante un contrato de comodato entre el Municipio de Juárez, Nuevo León y el Gobierno del Estado, autorizándose a los representantes legales del municipio a la firma del contrato de comodato correspondiente, mismo que tendría la duración de un término por 99 noventa y nueve años.

TERCERO: Por instrucciones del Presidente Municipal, se ordena se publiquen en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 29 DE AGOSTO DE 2016. COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, PRESIDENTE; LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO; ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, VOCAL 1º; CARMEN JULIA CARREÓN RAMÍREZ, VOCAL 2º. RÚBRICAS.

Una vez presentado el anterior dictamen por parte del Regidor Félix César Salinas Morales, la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta lo siguiente: "A continuación miembros del H. Cabildo procederemos a poner a su consideración para su aprobación el dictamen presentado con anterioridad. Para tal efecto, miembros del H. Cabildo, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada". Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán, expresa lo siguiente: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles los siguientes:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN HACIENDA SAN MATEO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción IV, inciso e), 203, 207 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 39 y demás relativos del Reglamento Interior, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, del área municipal que a continuación se describe:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistente en:

Área municipal identificada como lote 01 manzana 02, región 18 de la Colonia San Mateo, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 739.50 mts.2 y con las siguientes colindancias: al Norte mide 42.00 mts. Y colinda con camino a La Lobita, al sur mide 48.00 mts. y colinda con callejón 7, al este mide 18.00 mts. y colinda con calle 3 y al oeste mide 17.00 mts. y colinda con callejón 6.

SEGUNDO: El inmueble descrito, será destinado para la construcción de un Centro de Salud mediante un contrato de comodato entre el Municipio de Juárez, Nuevo León y el Gobierno del Estado, autorizándose a los representantes legales del municipio a la firma del contrato de comodato correspondiente, mismo que tendría la duración de un término por 99 noventa y nueve años.

TERCERO: Por instrucciones del Presidente Municipal, se ordena se publiquen en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Al tratarse esta de una sesión extraordinaria y una vez desahogado el único tema para el cual fue convocada la misma, pasamos al último punto del orden del día:

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal Lic. Heriberto Treviño Cantú toma el uso de la palabra y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.
C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

C. ULISÉS CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora

C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor

160

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora

Página 09/09, correspondiente a las firmas de los integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la VIGÉSIMA CUARTA Sesión (Extraordinaria) del Ayuntamiento 2015-2018, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2016 dos mil dieciséis.